

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud Municipal

DECRETO ALCALDICIO No. 001358
LITUECHE, 05 JUN 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad ejecutar el Programa de Equidad rural 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de salud O'Higgins.
- La necesidad de contratar dos técnicos en enfermería para dar cumplimiento lo consagrado en el convenio de equidad rural 2014.
- La Licitación N° 580075-19-1114 que llamo a licitación la contratación de 2 tens.
- El acta de evaluación de las ofertas de fecha 05 de Junio del 2014 que se adjuntan.
- Las ofertas presentadas a través del sistema mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que nombra alcalde titular. Lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, art. 8°, inciso cuarto, art. 12, art. 66° de la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La resolución número 1.600 de la Contraloría General de la República. El estatuto de atención primaria ley 19.378. El decreto n° 87 del 13 de enero del 2014 que nombra alcalde subrogante.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese la licitación n° 580075-19-1114, para la contratación de 2 técnicos en Enfermería para ejecuta el programa de equidad 2014.

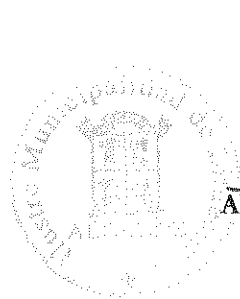
NOMBRE	RUT	CARGO
FRANCISCA ORTIZ VALDIVIA	17.620.722-1	TENS 44 HORAS
ISAAC HENRIQUEZ URRUTIA	15.562.458-2	TENS 44 HORAS

- 2.- Remítase copia del presente Decreto y Contrato respectivamente a oficina de partes y Salud para su conocimiento y supervisión.
- 3.- Imputase el gasto al presupuesto área salud año 2014, cuenta programa de equidad 2014 cuenta 22.11.999.002.012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS PEREZ CORREA
Alcalde (S)

APC/MSO/GRV/grv

Distribución
Oficina de partes
DSM